

Montevideo, 16 de setiembre de 2019

Sr. Ministro de Transporte y
Obras Públicas
Victor Rossi

E. E. 2019-17-1-0004331

Ent. Nº 3432/19

Oficio Nº 4417/19

Por nota de fecha 27 de agosto de 2019, se solicita prórroga del plazo establecido en el procedimiento especial de afectación, en los objetos de gastos de obras de acuerdo a una programación semestral, según lo autorizado por este Tribunal con fecha 8 de diciembre de 2016.

En dicha autorización se estableció que las afectaciones del primer y segundo semestre de cada año deberán ser sometidas al control de los auditores destacados en ese Ministerio antes del 28 de febrero y 31 de agosto respectivamente.

En esta oportunidad se solicita plazo para presentar las afectaciones correspondientes al segundo semestre del año 2019 hasta el 15 de setiembre de 2019, fundando la misma en que aún se encuentra en trámite la totalidad del ajuste por inflación solicitado al Ministerio de Economía y finanzas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 397 de la Ley 19.355.

En consideración a las razones expuestas se comunica a usted que este Tribunal accede a lo solicitado.

Saludamos a usted atentamente

CLC